



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Ambiente y Cambio Climático, puedan informar luego de hacerse público los resultados del estudio "Calidad ambiental y ecotoxicidad de sedimentos de la cuenca baja del río Salado sobre larvas de anfibios" realizado recientemente por investigadores del CONICET en la cuenca inferior del río Salado. De los resultados de las muestras analizadas se pudo determinar altos niveles de contaminación por metales y agroquímicos, altos valores de sólidos suspendidos totales, incluido fosfato, nitrito, plomo, cromo y cobre, específicamente las concentraciones de metales fueron entre 34000 y 35000 veces más altas en los sedimentos, que en las muestras de agua. Por otra parte las muestras tomadas en cercanías de la ciudad de Esperanza, determinaron que el cromo hallado en las muestras, excedieron el límite de protección de la vida acuática determinado por la legislación argentina, lo que pone en riesgo la vida de anfibios y peces. Por tal motivo quisiéramos que los organismos que correspondan den respuesta a los siguientes puntos:

- a. Si, alguno de los Ministerios enunciados ha hecho o se encuentran realizando estudios sobre la contaminación de los peces en la cuenca inferior del río Salado.
- b. Si, fueron hechos o se encuentran en ejecución, conocer los resultados o avances de los mismos.
- c. En caso de no estar realizando, es carácter urgente la realización de los mismos.
- d. Que el organismo que corresponda comunique a la población a la

brevedad, si el consumo de peces de la cuenca del río Salado, con estos niveles de contaminación en el agua y sedimentos, son aptos para el consumo humano.

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Que desde hace tiempo la cuenca del río Salado viene siendo afectada por el volcamiento a dichos cursos de agua de efluentes industriales, cloacales y de sedimentos de agrotóxicos de las producciones agrícolas.

Que, a la alta contaminación por dichos vertimientos, se debe agregar la excesiva cantidad de tiempo de la bajante en toda la cuenca, sumado a las altas temperaturas y el bajo nivel de oxígeno, que afectan directamente a la fauna ictícola.

Que la excesiva contaminación, como la extensa bajante de la cuenca del Salado ha provocado un verdadero desastre ecológico hace solo unas semanas, donde se vieron por kilómetros en las orillas del arroyo Cululú y río Salado peces muertos.

Que gran cantidad de pescadores deportivos y comerciales siguen pescando en los arroyos y ríos de la cuenca y que dichos peces son consumidos.

Que es imperioso que los organismos competentes realicen muestreos de los peces y comuniquen a la población, si los peces capturados en la cuenca del Salado son aptos para el consumo.

Que el estudio realizado por profesionales del CONICET sostiene, que no tiene una caracterización sobre el perjuicio a la salud de las personas, pero que si tiene caracterización de riesgo ecológico, y que la salud ambiental incluye al ser humano en el ecosistema, por tal motivo influye sobre las personas.

Por los fundamentos expuestos solicito a las Sras. y Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER